

## PRÁCTICAS CURRICULARES. INFORMACIÓN SOBRE PROCESO

Julio de 2015

### Información General

- Las prácticas curriculares son como una asignatura de la carrera. Por ello hay que matricularse de esta asignatura 3 o 6 créditos mas el seguro de movilidad
- Las prácticas Extracurriculares se acuerdan dentro del COIE entre la empresa y el alumno. El Centro no participa en este proceso más que para una posible publicidad.
- Se pueden matricular en cualquier momento del año
- La matrícula es por curso académico.
- El curso académico acaba en Agosto y por tanto no se pueden hacer prácticas que pasen de Agosto a Septiembre
- Las prácticas tienen que tener una duración mínima de 200h para 6 ECTS y 100h para 3ECTS.
- Las prácticas las ofrecen las empresas, proponen un tutor profesional, el plan de las prácticas y aceptan a los alumnos.
- La empresa tiene que estar dada de alta en Coie. [www.coie.upm.es](http://www.coie.upm.es) y tener el convenio firmado con la UPM
- La empresa puede dar de alta la práctica o la puede dar de alta el Centro
- Si la empresa da de alta la práctica tiene que ponerse en contacto con el centro para consensuar la asignación de la práctica al alumno
- En una práctica curricular no es necesario que la empresa aporte una compensación económica al alumno.
- El alumno tiene que estar dado de alta en Coie y haber superado al menos 120 ECTS
- La Escuela asigna un tutor académico

### Proceso para hacer una práctica Curricular. Antes de empezar la práctica

- El alumno o la empresa presenta al centro los datos necesarios para dar de alta la práctica, de los anejos I y II, entre ellos:
  - Entidad Colaboradora
    - Persona De Contacto:
    - Telefono:
    - E-Mail
  - Proyecto Formativo A Desarrollar
    - A) Objetivos educativos
    - B) Actividades a desarrollar en la práctica académica
  - Tutor Profesional (Entidad Colaboradora):
  - Departamento Tutor Profesional:



- Duración De Las Prácticas, (Indicar Fecha De Inicio Y Finalización)
- Horario:
- Nº De Horas Semanales:
- Nº De Horas Totales De La Práctica:
- Importe De La Ayuda Al Estudio:
- Forma De Pago:
- Una vez que la práctica está dada de alta el alumno se apunta a la misma. Al mismo tiempo se pueden apuntar muchos más alumnos.
- El Centro asigna la práctica al alumno previamente consensuado con la empresa
- El alumno acepta la práctica
- La empresa acepta la práctica
- El centro asigna el Tutor Académico
- El centro obtiene del sistema el anejo para el convenio
- Se tiene que entregar al Centro:
  - 4 copias originales del anejo, firmadas y selladas
  - Copia de la matricula
  - Copia de seguro de movilidad
- El centro firma por el tutor Académico y lo remite al rectorado
- El Rectorado devuelve 3 copias al Centro que guarda una en el expediente y reparte a la empresa y al alumno el resto.

#### **Proceso para hacer una práctica Curricular. Al acabar la práctica**

- Informes:
  - El alumno tiene que preparar un informe final de la práctica, lo más desarrollado posible y un rellena formulario de calidad como muy tarde en los 15 días después de terminar la práctica
  - El tutor Profesional rellena un informe final de la práctica
  - El Tutor Académico rellena un informe final de la práctica y propone la nota.
- El tribunal de la asignatura de prácticas en empresa evalúa los informes y hace un acta con las notas definitivas

Personas para contacto del Centro:

Sara García Salgado  
[sara.garcia@upm.es](mailto:sara.garcia@upm.es)

David Fernández-Ordóñez  
[david.fernandez-ordonez@upm.es](mailto:david.fernandez-ordonez@upm.es)